

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de julio de 1967 por la que se modifica el concurso número 57 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta calificadora, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 57 convocado por Orden de 5 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 147), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Oficial segundo administrativo con conocimientos de mecanografía e inglés que para la Base de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, página 8597, primera columna, queda modificado en el sentido de que la dotación económica que a dicha plaza corresponde es la de 2.520 pesetas mensuales de sueldo base, 600 pesetas mensuales de plus y dos pagas extraordinarias.

El anuncio de una vacante de Oficial segundo administrativo con conocimientos de mecanografía, contabilidad y cálculo que para la Base de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, página 8599, primera columna, queda modificado en el sentido de que la dotación económica que a dicha plaza corresponde es la de 2.520 pesetas mensuales de sueldo base, 600 pesetas mensuales de plus y dos pagas extraordinarias.

El anuncio de 39 plazas de Subalterno que para el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 147 página 8604, segunda columna, queda modificado en el sentido de que el número de plazas de Subalterno que para el expresado Ministerio se convocan es el de 38.

En la página 8605, segunda columna y bajo el epígrafe de «Ministerio de Educación y Ciencia» que en la misma figura, debe considerarse incluida una vacante de Vigilante nocturno para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, dotada con 2.000 pesetas mensuales más dos pagas extraordinarias y casa-habitación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de cuarta para el Laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de cuarta en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1967 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1967, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

- 1.º Don Juan Jesús Esteve Orejana.
- 2.º Don Antonio Estepa García.
- 3.º Don Arsenio Martínez de Toro.
- 4.º Don Angel Portones Cuesta.
- 5.º Don Diego Navarro Mota.
- 6.º Don Francisco Barea Martín.
- 7.º Don Jesús de Santos Serrano.
- 8.º Don Manuel Dios Rodríguez.

Aspirantes excluidos:

- 1.º Don Ignacio Fernández de Piérola Fernández de Piérola. Por no aportar el «currículum vitae» exigido en la norma sexta de la convocatoria.
- 2.º Don Juan Jara Gutiérrez. Por no acreditar el abono de los derechos de examen establecidos en la norma segunda de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966, y según el acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1966, el Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
Vocal. Don Carlos Kraemer Hellperno.
Vocal-Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ya mediante publicación en el mismo o por comunicación personal a los interesados.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se convoca concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 9 de mayo del corriente año por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de junio de 1961, y las bases que registrarán son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte quienes pertenezcan a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Caminero, con un año de antigüedad como mínimo.

Segunda.—Quienes permanezcan en el servicio activo podrán concurrir a este concurso-oposición sin limitación de edad.

Tercera.—De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de fábrica, de tierra, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y medición), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuento de tráfico y el Reglamento de Policía y conservación de Carreteras.

Asimismo deberán tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cuarta.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, y en ella se hará constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».